



32.3

Fusagasugá, 2019 -07 -18

Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Corrección Financiera y Control
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha **19 JUL 2019**
Hora **11:00am**
Folio **Nº Folios - 7 -**

Asunto: Evaluación Técnica Invitación No. 25 de 2019.

Referencia: Invitación No. 25 de 2019 – SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE Y EXTENSIONES.

Respetada Doctora Jenny,

De manera atenta me permito presentar la Evaluación Técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de Invitación No. 25 de 2019, del objeto de la referencia, atendiendo el oficio allegado por la oficina de compras con fecha 17 de julio de 2019.

Por lo anterior, se procede a realizar la evaluación técnica de las propuestas económicas presentadas por los oferentes:

- 1. ELETROINEGIERIAS UPEGUI SAS
- 2. CUMARK SAS
- 3. BRAND CENTER SAS
- 4. LA RED ELECTRONICA SAS

A continuación, se procede a realizar la evalúan las propuestas así:

II. EVALUACIÓN TÉCNICA – HABILITANTE:

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación conforme al MODULO II-A NUMERAL 3

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. ELECTROINGENIERIA UPEGUI S.A.S.

REQUISITOS TÉCNICOS			EVALUACIÓN
Nº	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	
1	Certificacio nes de experiencia	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y terminado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de	CUMPLE Folios 36-38 El proponente allega Certificaciones de METALANDES del

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



	la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta)</u>, cuyo valor o sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Ser expedida por el contratante. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u> NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante. NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia,</u> donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento emitida por la entidad contratante. NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.	17 de marzo de 2017, con Anotación en el RUP No. 35; de la Empresa de Vivienda de Antioquia con fecha de inicio del 27 de mayo de 2015 y Anotación en el RUP No. 60; y del Municipio de Santa Fe de Antioquia del 30 de octubre de 2018 con Anotación en el RUP no. 82. Todas las Certificaciones con los requisitos exigidos, debidamente inscritas en el RUP y las 3 superan el 100% del presupuesto de la presente invitación
--	---	--



2	Registro Único de Proponente s (RUP)	El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta. El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:	CUMPLE Se verifica en el CD archivo en PDF que contiene el R.U.P. en 205 folios, con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, con fecha de expedición 12 de Julio de 2019. Se encontró que dentro del objeto de la empresa contempla los códigos UNSPSC requeridos por la Universidad de Cundinamarca.																
		Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC																	
		<table><tr><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASES</th></tr><tr><td>C</td><td>Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos.</td><td>26</td><td>Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía</td></tr><tr><td>D</td><td>Componentes y suministros.</td><td>31</td><td>Componentes y Suministros de Manufactura</td></tr><tr><td>D</td><td>Componentes y suministros.</td><td>39</td><td>Componentes, accesorios y suministros de sistemas electrónicos e iluminación</td></tr></table>		GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos.	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	D	Componentes y suministros.	31	Componentes y Suministros de Manufactura	D	Componentes y suministros.	39	Componentes, accesorios y suministros de sistemas electrónicos e iluminación
		GRUPO		SEGMENTO	FAMILIA	CLASES													
		C		Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos.	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía													
D	Componentes y suministros.	31	Componentes y Suministros de Manufactura																
D	Componentes y suministros.	39	Componentes, accesorios y suministros de sistemas electrónicos e iluminación																
Código UNSPS: 26000000 – 31200000 - 39100000																			
NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita alguna de las actividades requeridas, debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.																			



3	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA. El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems del numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN del MODULO II, sin totalizar su sumatoria. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista. NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.	CUMPLE Folios 40-41 Se allega ANEXO No. 3 propuesta económica, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
---	---	---	---

De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el oferente **INGENIERIAS UPEGUI S.AS. CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de los términos de referencia de la invitación, quedando **HABILITADO** para continuar con el proceso de la invitación.

2. CUMARK SAS

REQUISITOS TÉCNICOS			EVALUACIÓN
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	
1	Certificacio nes de experiencia	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y terminado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta)</u> , cuyo valor o sumatoria deberá	CUMPLE Folio 56 allega Certificación de Construcciones HC de fecha 11 de marzo de 2019, por una cuantía que supera el 100% del presupuesto y está con anotación en el RUP No. 7



		equivaler como mínimo al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: i) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. j) Objeto del contrato. k) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). l) Valor del contrato. m) Ser expedida por el contratante. n) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. o) Cargo. p) Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u> NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante. NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia,</u> donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento emitida por la entidad contratante. NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.	
2	Registro Único de Proponentes (RUP)	El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información	CUMPLE Folios 19-30 Anexa RUP de fecha 3 de julio de 2019, con información



		actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta. El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC: Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC <table><tr><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASES</th></tr><tr><td>C</td><td>Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos.</td><td>26</td><td>Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía</td></tr><tr><td>D</td><td>Componentes y suministros.</td><td>31</td><td>Componentes y Suministros de Manufactura</td></tr><tr><td>D</td><td>Componentes y suministros.</td><td>39</td><td>Componentes, accesorios y suministros de sistemas electrónicos e iluminación</td></tr></table> Código UNSPS: 26000000 – 31200000 - 39100000 NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita alguna de las actividades requeridas, debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos.	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	D	Componentes y suministros.	31	Componentes y Suministros de Manufactura	D	Componentes y suministros.	39	Componentes, accesorios y suministros de sistemas electrónicos e iluminación	financiera de corte 31 de diciembre de 2018, y en la relación de bienes, obras y servicios registrada en el RUP se encuentran los Códigos UNSPSC que requiere la Universidad.
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES																
C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos.	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía																
D	Componentes y suministros.	31	Componentes y Suministros de Manufactura																
D	Componentes y suministros.	39	Componentes, accesorios y suministros de sistemas electrónicos e iluminación																
3	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA. El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el	CUMPLE Folios 64-66 Se allega el ANEXO No. 3 propuesta económica, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.																



		Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems del numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN del MODULO II, sin totalizar su sumatoria. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista. NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.	
--	--	--	--

De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el oferente **CUMARK S.A.S.** **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de los términos de referencia de la invitación, quedando **HABILITADO** para continuar con el proceso de la invitación.

3. BRAND CENTER S.A.S.

REQUISITOS TÉCNICOS			EVALUACIÓN
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	
1	Certificaciones de experiencia	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta), cuyo valor o sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: q) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. r) Objeto del contrato.	CUMPLE Folios 93-100 El proponente allega como certificaciones de experiencia Acta de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de fecha 16 de agosto de 2017 con Anotación en el RUP No. 90]; Acta de Liquidación de fecha 20 de febrero de 2017 con la Alcaldía de Fusagasugá, con anotación en el RUP No. 94 y Certificado de fecha 6 de marzo de 2019



		s) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). t) Valor del contrato. u) Ser expedida por el contratante. v) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. w) Cargo. x) Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u> NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante. NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia,</u> donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento emitida por la entidad contratante. NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.	de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, con anotación en el RUP No. 113. Las tres certificaciones superan en valor el 100% del presente proceso y cumple con las especificaciones de este requisito técnico habilitante.
2	Registro Único de Proponentes (RUP)	El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta. El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en	CUMPLE Folios 17-67 Allega RUP de fecha 11 de julio de 2019, en firme con información financiera de corte 31 de diciembre de 2018 y en la relación de bienes, obras y servicios se encuentran los Códigos UNSPSC que requiere la Universidad



		el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC: Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC <table><tr><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASES</th></tr><tr><td>C Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos.</td><td>26 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía</td><td></td><td></td></tr><tr><td>D Componentes y suministros.</td><td>31 Componentes y Suministros de Manufactura</td><td>20 Adhesivos y selladores</td><td></td></tr><tr><td>D Componentes y suministros.</td><td>39 Componentes, accesorios y suministros de sistemas electrónicos e iluminación</td><td>10 Lámparas y bombillas y componentes para lámparas</td><td></td></tr></table> Código UNSPS: 26000000 – 31200000 - 39100000 NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita alguna de las actividades requeridas, debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	C Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos.	26 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía			D Componentes y suministros.	31 Componentes y Suministros de Manufactura	20 Adhesivos y selladores		D Componentes y suministros.	39 Componentes, accesorios y suministros de sistemas electrónicos e iluminación	10 Lámparas y bombillas y componentes para lámparas		
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES																
C Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos.	26 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía																		
D Componentes y suministros.	31 Componentes y Suministros de Manufactura	20 Adhesivos y selladores																	
D Componentes y suministros.	39 Componentes, accesorios y suministros de sistemas electrónicos e iluminación	10 Lámparas y bombillas y componentes para lámparas																	
3	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA. El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems del numeral 3.1	CUMPLE Folios 89-91 Se allega el ANEXO No. 3 propuesta económica, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal																



		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN del MODULO II, sin totalizar su sumatoria. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista. NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.	
--	--	--	--

De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el oferente **BRAN CENTER S.A.S. CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de los términos de referencia de la invitación, quedando **HABILITADO** para continuar con el proceso de la invitación.

4. LA RED ELECTRICA S.A.S.

REQUISITOS TÉCNICOS			EVALUACIÓN
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	
1	Certificaciones de experiencia	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y terminado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta)</u>, cuyo valor o sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: y) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. z) Objeto del contrato. - aa) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). - bb) Valor del contrato. - cc) Ser expedida por el contratante. - dd) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. - ee) Cargo. - ff) Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo	NO CUMPLE No llega certificados de experiencia



		tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u> NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante. NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia,</u> donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento emitida por la entidad contratante. NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.	
2	Registro Único de Proponentes (RUP)	El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta. El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC: Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC	CUMPLE Folios 29-45 Se allega RUP de fecha 10 de julio de 2019, con corte de información financiera de fecha 31 de diciembre de 2018,. Se encontró que dentro del objeto de la empresa contempla los códigos UNSPSC requeridos por la Universidad de Cundinamarca.



		<table><tr><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASES</th></tr><tr><td>C</td><td>Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos. 26</td><td>Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía</td><td></td></tr><tr><td>D</td><td>Componentes y suministros. 31</td><td>Componentes y Suministros de Manufactura</td><td>Adhesivos y selladores 20</td></tr><tr><td>D</td><td>Componentes y suministros. 39</td><td>Componentes, accesorios y suministros de sistemas electrónicos e iluminación</td><td>Lámparas y bombillas y componentes para lámparas 10</td></tr></table> Código UNSPS: 26000000 – 31200000 - 39100000 NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita alguna de las actividades requeridas, debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos. 26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía		D	Componentes y suministros. 31	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores 20	D	Componentes y suministros. 39	Componentes, accesorios y suministros de sistemas electrónicos e iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas 10	
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES																
C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos. 26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía																	
D	Componentes y suministros. 31	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores 20																
D	Componentes y suministros. 39	Componentes, accesorios y suministros de sistemas electrónicos e iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas 10																
3	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA. El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems del numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN del MODULO II, sin totalizar su sumatoria. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.	CUMPLE Folios 4-9 Se allega ANEXO No. 3 con todos los ítems contemplados debidamente diligenciados y firmado en original por el representante legal de la empresa proponente.																



		NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.	
--	--	--	--

De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el oferente **LA RED ELECTRONICAS.AS.** **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de los términos de referencia de la invitación, quedando **IN HABILITADO** para continuar con el proceso de la invitación.

Cordialmente,

MARISOL ALVARADO CASTILLO
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca

32.3.12.4

